EDICTO

EL OFICIAL MAYOR DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORALDEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA HUILA,

EMPLAZA A:

PARMÉNIDEZ MÉNDEZ, MARGARITA FLÓREZ, GRACIELA ORDÓÑEZ, HONORIO VALDERRAMA PAREDES, CECILIA MOSQUERA, VÍCTOR MANUEL PERDOMO QUINTERO, OLIVA CORTÉS DE PERDOMO, JULIO CÉSAR FIERRO JARA, BLANCA DORIS MAYORGA CASTAÑEDA, RIGOBERTO CHAVARRO DUSSÁN, EDGAR CHAVARRO DUSSÁN, RAMIRO CHAVARRO DUSSÁN, ÁNGEL MARÍA CHAVARRO DUSSÁN, TERESA CHAVARRO DUSSÁN, CHAVARRO DUSSÁN, Y PERSONAS INDETERMINADAS; EN CALIDAD DE PARTE, DENTRO DEL PROCESO REIVINDICATORIO RADICADO 41298 31 03 001 2019 00039 00, ADELANTADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEGARZÓN- HUILA, PARA QUE, SE NOTIFIQUE DEL AUTO PROFERIDO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2022 DENTRO DE LA ACCION TUTELA CON RADICACIÓN 41001-22-14-000-2022-00146-00, PROMOVIDA HAROLD **ROLANDO SANTOFIMIO CHAVARRO** CONTRA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.

NEIVA, JUNIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

JORGE JOAMER SANTOSMADRIGAL OFICIAL MAYOR



República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-22-14-000-2022-00146-00

Auto de sustanciación No. 375

Neiva, Huila, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Acción de tutela promovida por HAROL ROLANDO SANTOFIMIO CHÁVARRO en contra del JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE y JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN-HUILA

El accionante, en forma oportuna allegó memorial manifestando que impugna la decisión de tutela de primera instancia en el asunto de la referencia, que, ante su procedencia, se **DISPONE**:

PRIMERO.- Conceder la impugnación propuesta por el accionante ROLANDO SANTOFIMIO CHÁVARRO, en contra de la sentencia proferida el 15 de junio del año en curso, por la Sala Primera de Decisión de esta Corporación.

SEGUNDO.- Enviar las presentes diligencias a la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Radicación: 41001-22-14-000-2022-00146-00

NOTIFÍQUESE.

Cura Ligia Pacea '
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada